



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002789/2015 en el cual el señor Profesor Humberto Molina, en su carácter de Profesor Asistente en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Político" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se aprueben el informe de actividades y plan de tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Profesora Titular de la asignatura no ha formulado observaciones y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Humberto Molina, en su carácter de Profesor Asistente en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Político" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

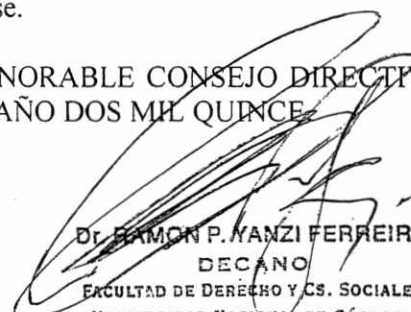
DERECHO POLÍTICO

MOLINA, HUMBERTO (Informe actividades 2014 - Plan de tareas 2015)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMON P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°395/15